

ORIENTACIONES PARA LA NIVELACIÓN FORMATIVA

RÉGIMEN COSTA-GALÁPAGOS 2021-2022

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Lenín Moreno Garcés

MINISTRA DE EDUCACIÓN
Montserrat Creamer Guillén

Viceministra de Educación
Isabel María Maldonado Escobar

Viceministro de Gestión Educativa
Andrés Chiriboga Zumárraga

Subsecretario de Fundamentos Educativos
José Alberto Flores Jácome

Directora Nacional de Estándares Educativos (E)
Gabriela Carlota Serrano Torres

EQUIPO TÉCNICO

Luis Paúl Mantilla Chamorro
María Cristina Redín Santacruz

Diseño y Diagramación
Sebastián Alberto Real



© Ministerio de Educación del Ecuador
Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa
Quito-Ecuador
www.educacion.gob.ec

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea por los editores y se cite correctamente la fuente autorizada.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA PROHIBIDA SU VENTA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



Lenín



ADVERTENCIA

Un objetivo manifiesto del Ministerio de Educación es combatir el sexismo y la discriminación de género en la sociedad ecuatoriana y promover, a través del sistema educativo, la equidad entre mujeres y hombres. Para alcanzar este objetivo, promovemos el uso de un lenguaje que no reproduzca esquemas sexistas, y de conformidad con esta práctica preferimos emplear en nuestros documentos oficiales palabras neutras, tales como las personas (en lugar de los hombres) o el profesorado (en lugar de los profesores), etc. Sólo en los casos en que tales expresiones no existan, se usará la forma masculina como genérica para hacer referencia tanto a las personas del sexo femenino como masculino. Esta práctica comunicativa, que es recomendada por la Real Academia Española en su Diccionario Panhispánico de Dudas, obedece a dos razones: (a) en español es posible <referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical masculino>, y (b) es preferible aplicar <la ley lingüística de la economía expresiva> para así evitar el abultamiento gráfico y la consiguiente ilegibilidad que ocurriría en el caso de utilizar expresiones como las y los, os/as y otras fórmulas que buscan visibilizar la presencia de ambos sexos.

ORIENTACIONES PARA LA NIVELACIÓN FORMATIVA

RÉGIMEN COSTA-GALÁPAGOS 2021-2022



El Ministerio de Educación del Ecuador pone a disposición de las y los docentes a nivel nacional, la “Estrategia de Nivelación Formativa” para el inicio del año lectivo Costa-Galápagos 2021-2022, proceso que se desarrolla a partir de dos instrumentos: (1) la Caja de Herramientas para la Evaluación Diagnóstica y (2) las Tareas Diagnósticas y Guías de Nivelación Formativa. Ambos instrumentos tienen elementos flexibles y estandarizados, y facilitan la posibilidad de ser complementados para el uso docente. Asimismo son dinámicas y se pueden contextualizar de acuerdo con las necesidades de cada estudiante. La estrategia tendrá una duración de seis semanas al inicio del año lectivo.

Estas herramientas estarán disponibles en la página web: <https://educacion.gob.ec/plan-educativo-covid-19/>

1. CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA



La Caja de herramientas está estructurada por subniveles y presenta diversas técnicas e instrumentos para diagnosticar habilidades de las áreas del Currículo Priorizado para la Emergencia, específicamente las derivadas de Matemática y Lengua y Literatura¹.

Además, explica la importancia de la evaluación diagnóstica, que permite caracterizar el estado en el desarrollo de las habilidades cognitivas, previo al abordaje curricular. En este sentido, la evaluación diagnóstica permite que las y los docentes puedan establecer el punto de partida para la nivelación de sus estudiantes, ya sea de manera individual o colectiva.

El uso de la Caja de Herramientas permite diversificar la aplicación de la evaluación diagnóstica y propiciar un proceso de enseñanza y aprendizaje integral, flexible, dinámico y contextualizado con estudiantes de los Subniveles de Educación Inicial, Preparatoria, Elemental, Superior y Bachillerato General Unificado.



1. Si la Institución Educativa determina integrar otras áreas curriculares, en el marco de la flexibilidad y concreción de las políticas educativas, lo puede realizar.

ORIENTACIONES PARA LA NIVELACIÓN FORMATIVA

RÉGIMEN COSTA-GALÁPAGOS 2021-2022



2. TAREAS DIAGNÓSTICAS Y GUÍAS DE NIVELACIÓN FORMATIVA



Para el desarrollo de las Tareas Diagnósticas se facilitan instrumentos para aplicar a estudiantes desde el Subnivel de Educación Básica Media hasta Bachillerato. Una vez aplicadas de acuerdo con la planificación docente, se contará con los resultados de las “Tareas Diagnósticas” para proceder con la Nivelación Formativa.

Se considera su aplicación a estudiantes de los Subniveles de Educación General Básica Media y Superior, y a los estudiantes de Bachillerato General Unificado, dado que esta población estudiantil ya ha desarrollado la habilidad lectora, condición para el buen desarrollo de este proceso.

Para utilizar las “Guías de Nivelación Formativa”, es importante contar con los resultados obtenidos del uso de la Caja de Herramientas y/o de las Tareas Diagnósticas. Además, se pone a disposición la Caja de Herramientas para el Refuerzo Formativo.

¿QUÉ ES LA ESTRATEGIA DE TAREAS DIAGNÓSTICAS Y NIVELACIÓN FORMATIVA?

La Estrategia de Tareas Diagnósticas y Nivelación Formativa² es un proceso pedagógico que busca conocer el estado de desarrollo de las habilidades de las y los estudiantes del ciclo lectivo Costa-Galápagos 2021-2022, previo al abordaje curricular planificado.

La estructura de esta Estrategia consta de dos componentes fundamentales: 1) Tareas Diagnósticas; a partir de un primer diagnóstico a cada estudiante, se generarán resultados para él/la docente en el aula, los cuales le permitirán, con apoyo de las “Guías de Nivelación Formativa”, planificar pedagógicamente las acciones requeridas para superar las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes; y 2) Nivelación Formativa, que consistirá en planificar y ejecutar estrategias pedagógicas requeridas para equiparar el desarrollo de las habilidades de acuerdo con las necesidades de las y los estudiantes.



2. A lo largo del documento se utilizará la denominación “Estrategia”.

ORIENTACIONES PARA LA NIVELACIÓN FORMATIVA

RÉGIMEN COSTA-GALÁPAGOS 2021-2022



Los impactos de su aplicación contribuirán a la mejora continua de la calidad educativa dado que contribuye a la garantía del derecho a una educación de calidad. Asimismo, permitirá desde el nivel central de educación, trabajar a partir de evidencia para ajustar y proponer políticas educativas pertinentes.

¿CÓMO SE IMPLEMENTA LA ESTRATEGIA DE TAREAS DIAGNÓSTICAS Y NIVELACIÓN FORMATIVA?

Esta Estrategia se implementará a partir de dos (2) fases articuladas a sus componentes: (1) Tareas Diagnósticas y (2) Nivelación Formativa. Ambas fases se desarrollarán durante las primeras seis semanas del año lectivo, las dos primeras semanas para las Tareas Diagnósticas y desde la semana tres hasta la semana seis, para la Nivelación Formativa.

Fase 1: tendrá una duración de dos (2) semanas, se desarrollarán Tareas Diagnósticas por medio de la aplicación de diversos instrumentos pedagógicos que permitan identificar la situación real del desarrollo de las habilidades de las y los estudiantes en los distintos subniveles. Una vez obtenidos los resultados, cada docente contará con la información, la analizará y determinará la situación de sus estudiantes o grupo de estudiantes.

Fase 2: una vez concluida la fase uno, esta tendrá una duración de cuatro (4) semanas, sobre la base de los resultados obtenidos por estudiante y por grupo, y con el apoyo de las "Guías de Nivelación Formativa", cada docente planificará las estrategias de intervención pedagógica y las implementará, en función de las necesidades individuales o grupales de las y los estudiantes. La planificación e implementación de esta fase debe desarrollarse de forma participativa y se centrará en las y los estudiantes como protagonistas de este proceso de nivelación formativa.

ORIENTACIONES PARA LA NIVELACIÓN FORMATIVA

RÉGIMEN COSTA-GALÁPAGOS 2021-2022



Es importante considerar que, dado el hecho que la mayoría de las instituciones se encuentran en la fase 1 “Aprendemos juntos en casa” del Plan Educativo Covid 19 (2020), la flexibilidad, en el tiempo y en las estrategias metodológicas, es el principio para operativizar las tareas diagnósticas y de nivelación formativa. Asimismo, es importante contar con el apoyo y participación de representantes legales y familiares para llevar a cabo esta estrategia.

¿QUIÉNES PARTICIPAN EN LA ESTRATEGIA DE TAREAS DIAGNÓSTICAS Y NIVELACIÓN FORMATIVA?

Esta Estrategia contará con la participación de las y los actores que forman parte de la Comunidad Educativa, principalmente docentes y estudiantes de todos los sostenimientos, jornadas, modalidades y ofertas, también los representantes legales y familiares serán apoyo para un seguimiento de implementación adecuado. Cada uno de estos actores, a partir de sus particularidades, aportará al desarrollo eficiente de esta estrategia para alcanzar conjuntamente los objetivos pedagógicos planteados.

Es importante considerar que los actores educativos constituyen la Comunidad Educativa y que esta tiene como deber la participación dentro los procesos educativos (LOEI, Art. 15). A continuación, se presenta el rol de cada uno de los actores educativos comprometidos en el desarrollo e implementación de esta Estrategia a partir de los deberes y obligaciones determinados por la Ley.



ORIENTACIONES PARA LA NIVELACIÓN FORMATIVA

RÉGIMEN COSTA-GALÁPAGOS 2021-2022



MADRES, PADRES Y/O REPRESENTANTES



"Apoyar y hacer seguimiento al aprendizaje de sus representados (...)"

(LOEI, Art.13, c)

Las madres, padres y/o representantes legales son actores fundamentales de la Comunidad Educativa que complementan, el trabajo pedagógico de las y los docentes a través del acompañamiento constante a sus representados, en el desarrollo de las habilidades correspondientes a sus procesos formativos.

Los aportes de estos actores al desarrollo efectivo de la estrategia son:

APORTE	DESCRIPCIÓN
FUENTE DE INFORMACIÓN	Las madres, padres y/o representantes legales ofrecerán datos concretos sobre el desarrollo de las habilidades de sus hijos y/o representados.
SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA	Las madres, padres y/o representantes legales revisarán constantemente la progresión de las habilidades de sus hijos y/o representados.
APOYO DIDÁCTICO	Las madres, padres y/o representantes legales asumirán un rol de asistencia docente a fin de que sus hijos y/o representados cumplan satisfactoriamente con los objetivos planteados para el desarrollo de las habilidades.

ORIENTACIONES PARA LA NIVELACIÓN FORMATIVA

RÉGIMEN COSTA-GALÁPAGOS 2021-2022



ESTUDIANTES



“Participar en la evaluación de manera permanente, a través de procesos internos y externos que validen la calidad de la educación y el interaprendizaje”.

(LOEI, Art. 8, b)

Las y los estudiantes son actores fundamentales del proceso educativo y también de la Comunidad Educativa. Al ser uno de los ejes centrales del proceso educativo, su compromiso y participación en el desarrollo de la Estrategia es importante por diversas razones, tales como:

- ✓ Son la fuente de información principal para el diagnóstico del desarrollo de sus habilidades.
- ✓ Su participación es clave para la planificación e implementación de las estrategias pedagógicas de intervención.
- ✓ Son beneficiarios directos de esta Estrategia en tanto sus habilidades se consolidarán para empezar el abordaje curricular sin retrasos.

El rol de las y los estudiantes será desarrollar las Tareas Diagnósticas y las actividades propuestas por el o la docente para la Nivelación Formativa.



ORIENTACIONES PARA LA NIVELACIÓN FORMATIVA

RÉGIMEN COSTA-GALÁPAGOS 2021-2022



DOCENTES



"Dar apoyo y seguimiento pedagógico a las y los estudiantes, para superar el rezago y dificultades en los aprendizajes y en el desarrollo de competencias, capacidades, habilidades y destrezas"

(LOEI, Art. 11, i)

Las y los docentes son actores fundamentales del proceso de enseñanza, propiciando las condiciones pedagógicas y didácticas para que cada estudiante aprenda y desarrolle las diversas habilidades. Esto supone que el rol que cumplirán las y los docentes en la implementación de esta Estrategia será el de liderar el desarrollo de cada una de sus fases para cumplir con los objetivos propuestos.

De acuerdo con el rol que desempeñan las y los docentes, durante la fase 1, deberán:

- 1 Coordinar al interior de la institución educativa, así como con las madres, padres y/o representantes legales la aplicación de las tareas diagnósticas.
- 2 Definir un criterio de aplicación de acuerdo con su contexto, puede ser individual con cada estudiante o grupal.
- 3 Planificar el proceso de aplicación de Tareas Diagnósticas y Nivelación Formativa.
- 4 Utilizar los cuadernillos de Tareas Diagnósticas o la Caja de Herramientas en la aplicación con estudiantes, y en los casos de contar con apoyo de representantes o familiares.



ORIENTACIONES PARA LA NIVELACIÓN FORMATIVA

RÉGIMEN COSTA-GALÁPAGOS 2021-2022



- 5 Asegurar el resguardo de los resultados obtenidos de la aplicación de Tareas Diagnósticas con las y los estudiantes.
- 6 Consolidar y procesar los datos obtenidos, de manera que se conviertan en información útil para determinar el estado actual de desarrollo de las habilidades de los y las estudiantes.
- 7 Identificar el nivel de desarrollo de habilidades de las y los estudiantes y orientar el proceso de nivelación formativa con cada uno, o de manera grupal, de acuerdo con las "Guías de Nivelación Formativa" facilitadas por el Ministerio de Educación.
- 8 Reportar la información al vicerrector/a o subdirector/a de cada institución educativa.

De igual manera, para el desarrollo de la fase 2, las y los docentes deberán:

- 1 Analizar el resultado de cada estudiante o grupo de estudiantes.
- 2 Planificar de manera contextualizada, las estrategias pedagógicas de intervención, de acuerdo con la identificación del nivel de desarrollo de habilidades realizada anteriormente, considerando la participación de sus estudiantes y con el apoyo de los insumos del Mineduc (Guías de Nivelación Formativa).
- 3 Implementar las estrategias pedagógicas de intervención, individuales o grupales, con el objetivo de llevar a cabo la nivelación formativa de las y los estudiantes, en función de las necesidades identificadas a través de las tareas diagnósticas, previo al abordaje curricular del subnivel o nivel correspondiente.

ORIENTACIONES PARA LA NIVELACIÓN FORMATIVA

RÉGIMEN COSTA-GALÁPAGOS 2021-2022



- 4 Utilizar las “Guías de Nivelación Formativa” como insumo para el desarrollo de la nivelación formativa de las y los estudiantes del Sistema Nacional de Educación.
- 5 Monitorear el proceso de nivelación formativa a través de la recolección de datos para verificar el desarrollo de las habilidades requeridas para empezar el abordaje curricular correspondiente.
- 6 Iniciar con el desarrollo del contenido curricular en función de las habilidades requeridas para los niveles y subniveles correspondientes.

Es fundamental que toda la información que se produzca durante el desarrollo de esta Estrategia se registre y se archive, en diferentes formatos, de acuerdo con las condiciones de cada docente.

DIRECTIVOS



“Dirigir el proceso de diseño y ejecución de los diferentes planes o proyectos institucionales, así como participar en su evaluación permanente y proponer ajustes”

(RGLOEI, Art. 45)

Las y los directivos son actores importantes que coordinan institucionalmente el desarrollo de esta Estrategia. Su trabajo garantiza el enfoque pedagógico de la Estrategia en sus dos fases, y facilita las acciones administrativas para asegurar la consecución de los objetivos planteados en esta.

ORIENTACIONES PARA LA NIVELACIÓN FORMATIVA

RÉGIMEN COSTA-GALÁPAGOS 2021-2022



De acuerdo con el rol que desempeñan las y los directivos, durante la fase 1, deberán:

- 1 Socializar con el equipo docente, los lineamientos para la implementación de la Estrategia.
- 2 Asesorar pedagógicamente la implementación de las tareas diagnósticas en cada uno de los niveles y subniveles.
- 3 Asegurar el cumplimiento de la Estrategia a través del compromiso de las y los docentes de la Institución Educativa.

De igual manera, para el desarrollo de la fase 2, las y los directivos deberán:

- 1 Revisar y aprobar las estrategias pedagógicas de intervención diseñadas por las y los docentes para la aplicación de la nivelación formativa.
- 2 Monitorear la aplicación del proceso de nivelación formativa por parte de las y los docentes, orientándolos pedagógicamente para solventar las dificultades que podrían presentarse en el desarrollo de esta Estrategia.
- 3 Desarrollar un informe sobre la base de los resultados de las tareas diagnósticas en la Institución Educativa y de la nivelación formativa aplicada a las y los estudiantes.

Adicionalmente, el rol de las y los directivos consiste en garantizar que tanto la información como los recursos utilizados para el desarrollo de la Estrategia deben resguardarse adecuadamente en diferentes formatos, en función de las condiciones de la institución educativa.

ORIENTACIONES PARA LA NIVELACIÓN FORMATIVA

RÉGIMEN COSTA-GALÁPAGOS 2021-2022



La Nivelación Formativa nos beneficia a todas y todos dentro del Sistema Nacional de Educación, cada docente conocerá el estado de aprendizaje de sus estudiantes para tomar acciones pedagógicas previo al abordaje curricular, esta Nivelación formativa permitirá a cada estudiante contar con una retroalimentación oportuna antes de iniciar el abordaje curricular, garantizando el derecho a una educación de calidad.

Para el Ministerio de Educación esta estrategia aportará información valiosa sobre el estado de aprendizajes de las y los estudiantes a nivel nacional durante el tiempo de emergencia sanitaria, y permitirá definir las políticas educativas más adecuadas de acuerdo con la evidencia.

Con la Estrategia de Nivelación Formativa del Ministerio de Educación, "Juntos aprendemos y nos cuidamos"



 @MinisterioEducacionEcuador

 @Educacion_EC

 /MinEducacionEcuador

 /EducacionEcuador

www.educacion.gob.ec  1800-EDUCACIÓN (338222)